



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1
Temporada: 2025-2026
JORNADA:17 (04-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

GARCIA FERNANDEZ, ALAIN (CD Numancia de Soria)
CASTRILLEJO MANSO, GUILLERMO "GUILLE" (Real Oviedo Vetusta)
ARGOS DIAZ, ADRIAN (Rayo Cantabria)
URBINA LOPEZ, GERARD "URBINA" (Real Ávila CF)
GARCIA FERNANDEZ, ALVARO (CD Lealtad de Villaviciosa)
TASSEMBEDO, YOUNOUS "TASSEMBEDO" (Bergantiños CF)
DOMINGUEZ MARTINEZ, DAVID (RC Deportivo Fabril)
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL A "MIGUI" (UD Ourense)
LOPEZ FERNANDEZ, JON "LOPEZ" (UD Sámano)
EL BATTIOUI AHARCHI, AYOUB (Atlético Astorga FC)

Por perder deliberadamente el tiempo

ANTAÑON VIEITES, LUCAS (Real Oviedo Vetusta)
TORRE GONZALEZ, ADRIAN "ADRIAN TORRE" (UP Langreo)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

GARCÍA BELTRAN, DANIEL (CD Numancia de Soria)
KREHL, ALEXANDER IAN (CD Lealtad de Villaviciosa)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

VICTORIA LOPEZ, JUAN DAVID (CD Numancia de Soria)
DIAZ GARRIDO, FERNANDO "DIAZ" (Real Ávila CF)
GALVAÑ CARVAJAL, AYÁN (Gimnástica Segoviana CF)
FERNANDEZ FERNANDEZ, ALVARO "FERNANDEZ" (UD Ourense)
GONZALEZ FERNANDEZ, IVAN (UP Langreo)
RODRIGUEZ SOMOANO, ENOL "ENOL" (UP Langreo)
LOPEZ IGLESIAS, IGNACIO "NACHO LOPEZ" (UP Langreo)
ALVAREZ NISTAL, JAVIER (Atlético Astorga FC)
MANSO BÜHRER, MIGUEL ANGEL (Atlético Astorga FC)
MARCHANTE CAÑIZARES, BORJA "MARCHANTE" (Coruxo FC)
RODRIGUEZ LIMA, JUAN (Coruxo FC)
LECIC, LUKA (Burgos CF Promesas)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

BRAVO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL "BRAVO" (Real Ávila CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MENDY CISSE, AMBROISE JUNIOR "MENDY" (CD Lealtad de Villaviciosa)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PARGA DIAZ, IAGO (SD Sarriana)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FAMILIAR SÁNCHEZ, RUFINO (UD Ourense)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MAROTIAS PRADOS, OSCAR "MAROTIAS I" (Salamanca CF UDS)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

VILLALDEA ERAÑA, INIGO (Club Marino de Luanco) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

MENENDEZ SECADES, DIEGO "DIEGO" (Real Oviedo Vetusta) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Loza Fernandez, Ezequiel Antonio "EZEQUIEL" (Rayo Cantabria)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Garma Sanchez, Luis "GARMA" (UD Sámano)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2
Temporada: 2025-2026
JORNADA:17 (04-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

SANCHIS GARCIA, VICTOR (Utebo FC)
HERNANDO GARCIA, IVAN "HERNANDO" (SD Logroñés)
APARICIO PARDO, DAVID (CD Tudelano)
PEREZ DUEÑA, IVAN "PEREZ" (CD Ebro)
ATTIPOE, EMMANUEL AMOH (CD Ebro)
AGUIRREZABALA AYESTA, JON "AGUIRREZABALA" (SD Gernika Club)
BERASALUZE IBARZABAL, KOLDO "BERASALUCE" (SD Gernika Club)
BAQUE ACHOTEGUI, IÑIGO "BAQUE" (SD Gernika Club)
LORENTE VELADA, ANDER "LORENTE" (SD Gernika Club)
MORALES PIUDO, ANAI "MORALES" (UD Logroñés)
DIOS ARAMENDIA, JAIME "DIOS" (CD Alfaro)
LEON FERNANDEZ, MARIO "LEON" (CD Alfaro)
SOTA BERNAD, FRANCISCO J "SOTA" (CD Alfaro)
BERZAL VALLEJO, ASIER (CD Alfaro)
GAUBEKA UGARTE, BEÑAT (Real Unión Club)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

MORENO ESCUDERO, ELOY (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
GONZALEZ LIZASO, BEÑAT "GONZALEZ" (SD Beasain)
PITA LASA, MARKEL "PITA" (SD Beasain)
HUETE BELOKI, ARITZ (SD Beasain)
LITE GUALLAR, MATEO "LITE" (CD Ebro)
ENTRECANALES MONASTERIO, JAVIER (SD Amorebieta)
DORRONSORO SANCHEZ, FRANCISCO (SD Ejea)

Por perder deliberadamente el tiempo

VILLOSLADA MOLINA, IVAN "VILLOSLADA" (Náxara CD)
RAMIREZ MARTINEZ, ANTONIO MIGUEL "RAMIREZ" (Náxara CD)
MARTINEZ CIFUENTES, HUGO "MARTÍNEZ" (Náxara CD)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

CLAVERIA LEON, MIGUEL (CD Tudelano)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

ZUBIRI MANGADO, IÑIGO (SD Logroñés)
Teres Cebrian, Hugo "TERES" (UD Mutilvera)
BENITO SASIAIN, ASIER (Sestao River Club)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

MESEGUER FALLADO, ALVARO "MESEGUER" (Utebo FC)
OLAIZ IBARZABAL, XANET "OLAIZ" (Deportivo Alavés "B")
VISO VELASCO, CARLO (Deportivo Alavés "B")
SANSINENEA SISTIAGA, ASIER "SANSINENEA" (SD Beasain)
KANDOUSSI EL KHALLAK, BILAL (SD Logroñés)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Dufur Espelosin, Ander "DUFUR" (CD Tudelano)
AGIRRE MORENO, GORKA "AGIRRE" (SD Gernika Club)
FRUNIZ ISASI, ANTTON (SD Gernika Club)
CASTAÑEDA NUIN, JULEN (SD Amorebieta)
ARGENTE MURILLO, GAIZKA (Sestao River Club)
MORILLAS IDOATE, RUBEN "MORILLAS" (CD Alfaro)
AGUADO ARRIAZU, ALEX "AGUADO" (CD Alfaro)
PEREZ MARCO, AITOR "PEREZ" (CD Alfaro)
LEIZA BALDA, BEÑAT (SD Ejea)
ALVAREZ PAZO, DAVID (SD Ejea)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

RODRIGUEZ COTOS, CESAR ALEJANDRO "CES" (Utebo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LINARES ARROYO, ÁNGEL "LINARES" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
RODRIGUEZ BRAVO, VICTOR "RODRIGUEZ" (CD Tudelano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
HERNANDEZ TARROC, JAVIER (CD Ebro)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
TIENZA NUÑEZ, FAUSTO ANTONIO (SD Amorebieta)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

SANCHEZ MALLO, DAVID (SD Logroñés)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
-------------------------------------	---

4.- SUSPENSIÓN

OLAIZ IBARZABAL, XANET "OLAIZ" (Deportivo Alavés "B")	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)
PITA LASA, MARKEL "PITA" (SD Beasain)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 124)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Arruabarrena Arambide, Mikel (SD Beasain)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Genoves Pablo, Javier (CD Ebro)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Llopis Fernandez, Victor (CD Basconia)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)

III-DELEGADOS

LOPEZ MORLAS, TEODORO (Utebo FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o
-----------------------------------	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la
cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3
Temporada: 2025-2026
JORNADA:17 (04-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

PRIETO MORALES, STEVEN NICANOR (CD Alcoyano)
LLEDO IGLESIAS, ADRIAN (CD Alcoyano)
LOIS SIXTO, ADRIAN "LOIS" (Torrent CF)
OJOG, DAN (Torrent CF)
BARRERA BAIGORRI, ANDRES "BARRERA" (UD Barbastro)
MINGOTES PELEGRIN, EDUARDO (UD Barbastro)
BLANCO MORENO, CARLOS (UE Sant Andreu)
ACHHIBA DEDAS, BILAL (CE Athletic Lleida)
FERNÁNDEZ SERRA, POL "FERNANDEZ" (Reus FC Reddis)
TRIGUEROS PUERTA, POL "TRIGUEROS" (Valencia-Mestalla)
MUÑOZ DE MORALES PORTELLANO, RUBEN "RUBEN" (Valencia-Mestalla)
RUFO VIDAL, XAVIER "RUFO" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
PLEGUEZUELO SELVA, XAVIER (RCD Espanyol de Barcelona "B")
MARTINEZ MORENO, RAUL "MARTINEZ" (Girona FC "B")
JORDANA CAMARA, GIBERT "JORDANA" (Girona FC "B")
BAUZA SOSA, XAVIER "BAUZA" (CE Andratx)
MUÑOZ CABOT, MARC (CE Andratx)
GISBERT APARICIO, ENRIC "GISBERT" (CD Castellón "B")
ARAPIO DURA, ADRIAN "ARAPIO" (CD Castellón "B")
ZOM A ZOM, LUDOVIC BIENVENU (CD Castellón "B")
PROHENS MAS, JOAN "PROHENS" (UD Poblense)
GARCIA ZAMORA, JORGE (UE Porreres)
MORALES MONTAÑO, ANTONIO (UE Porreres)
COBO PEÑA, JAVIER (UE Porreres)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

INIESTA SARABIA, CLEMENTE "INIESTA" (CD Alcoyano)
GARCIA GALLEGO, ALEXIS (UE Sant Andreu)
CERDÁ AGULLÓ, ALEJANDRO (Valencia-Mestalla)
COSTA VENTURA, ROBERT "COSTA" (UE Olot)
LLABRES ALEMANY, MIQUEL "LLABRES" (CE Andratx)

Por perder deliberadamente el tiempo

TOSCANO, ALEXANDRO DANIEL "TOSCANO" (Reus FC Reddis)
SERRED MARTINEZ, LLORENÇ "SERRED" (RCD Espanyol de Barcelona "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

SOLER COT, MARTÍ (UE Olot)
FULLANA GINARD, FRANCESC (UD Poblense)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

MEJIA ESPINOSA, HECTOR "MEJIA" (Torrent CF)
ANGLADA GUTIERREZ, HUGO "ANGLADA" (UD Barbastro)
MENDEZ CAÑUETO, JORDI "MENDEZ" (UE Sant Andreu)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

GOMEZ DELGADO, JAVIER (UE Sant Andreu)
FERNANDEZ MORALES, POL "FERNANDEZ" (Reus FC Reddis)
ÁLVARES GUEDES VAZ, RICARDO (Reus FC Reddis)
BARRERO ORTAS, JAIME (Terrassa FC)
ARNAU CAMACHO, POL (Girona FC "B")
HERMELO MARTINEZ, CARLOS JAVIER "JAVI HERMELO" (CE Andratx)
SEGURA CLAUSELL, CARLOS (CD Castellón "B")
WEHBE GONZALEZ, CHARBEL ANTHUAN (CD Castellón "B")
GARI SERRA, FRANCISCO (UE Porreres)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

LLINARES PASCUAL, IZAN (CD Alcoyano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CORBALÁN DOMINGO, ARMANDO (Torrent CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Ruiz Marti, Ferran "RUIZ" (Girona FC "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BOVER IZQUIERDO, RUBEN "BOVER" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANCHEZ JIMENEZ, CARLOS (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MEDINA ARMAS, GUIZE "MEDINA" (UE Porreres)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

POL VIDAL, JAIME "POL" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
--	---

4.- SUSPENSIÓN

GARCIA ALEJO PIZARRO, RAUL (UE Sant Andreu)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
--	--

II-CLUBES

Reus FC Reddis	Multa por Represión pasiva de conductas violentas, xenófobas, e intolerantes, procediendo la imposición de sanción en su grado mínimo, atendiendo a las circunstancias. (Artículo: 114)
----------------	---

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Contreras Campaña, Jose Manuel (CE Andratx)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4
Temporada: 2025-2026
JORNADA:17 (04-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

ROBLES DOS SANTOS, IVAN "ROBLES" (UD Melilla)
CHAVARRIA, MATIAS NICOLAS (UD Melilla)
LOPEZ HERNANDEZ, VICTOR (Linares Deportivo)
GONZALEZ PEREZ, PEDRO (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)
MACIAS SANCHEZ, ALEJANDRO (CD Minera)
VERA CARRILLO, ANTONIO "VERA" (Yeclano Deportivo)
CARRASCO GONZALEZ, SERGIO (Yeclano Deportivo)
ROJAS REGAÑA, RAUL "ROJAS" (Club Atlético Antoniano)
GARRIDO FERNANDEZ, JOSE MANUEL (Club Atlético Antoniano)
DURAN GONZALEZ CALERO, JUAN (Club Atlético Antoniano)
RUIZ MOLINA, DIEGO "RUIZ" (FC La Unión Atlético)
MENA COTO, VÍCTOR MANUEL "MENA" (FC La Unión Atlético)
JAITEH, OMAR (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
ROMERO MONGE, PAOLO "ROMERO" (RC Recreativo de Huelva)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

CESPEDES RUBIO, ANDRES "CESPEDES" (Atlético Malagueño)
BURGOS BARRIONUEVO, FRANCISCO "BURGOS" (Real Jaén CF)
POZO BLANCO, JESUS "POZO" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)
CAPILLA JAEN, RAFAEL "CAPILLA" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)
RAMÍREZ GUEVARA, CARLOS ESTEBAN (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LÁZARO ANTONIO (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)
MARÍN DIAZ, ALEJANDRO "MARIN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
NÚÑEZ BORREGUERO, MIGUEL "NÚÑEZ" (CD Extremadura)

Por perder deliberadamente el tiempo

DOMINGUEZ PENIN, XABIER (Yeclano Deportivo)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Menudo Dominguez, Juan Carlos (Linares Deportivo)
FERNANDEZ MARTIN, JUAN FRANCISCO "FERNANDEZ" (Atlético Malagueño)
TAFALLA PARDO, FRANCISCO "C. D. ORIOL" (CF Lorca Deportiva)
CASADEVALL SANCHEZ, MARÇAL (UD Almería "B")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

TAOQUALY SOUGDALI, CHARAF "TAOQUALY" (Xerez CD)
RODRIGUEZ LOPEZ, ADRIAN "RODRIGUEZ" (Xerez CD)
ARRIAZA JURADO, PABLO "ARRIAZA" (Atlético Malagueño)
CABELLO MARIN, MAURO "MAURO" (Real Jaén CF)
BERNABEU NORTES, GUILLERMO "BERNABEU" (FC La Unión Atlético)
MARIN MOLINA, ANTONIO "MARIN" (CD Estepona Fútbol Senior)
ESCOBAR HERNANDEZ, JAIME (CF Lorca Deportiva)
KOUNIA AIT TAMLIHAT, HOUSSAM "KOUNIA" (UD Almería "B")
GAZQUEZ LLANES, JOAN "GAZQUEZ" (UD Almería "B")



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

HERNANDEZ LUIS, PABLO ISRAEL "HERNANDEZ" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

GANDROY MARTÍNEZ, YAGO (Xerez Deportivo FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
ALVAREZ MARTI, JOSE (Real Jaén CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VEGAS ARAGON, SALVADOR "VEGAS" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CARRASCO ACOSTA, LUIS ENRIQUE (CD Minera)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CANDELAS FERNANDEZ, ALFONSO "CANDELAS" (CD Estepona Fútbol Senior)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
DELGADO GINES, ENEKO (CD Estepona Fútbol Senior)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
JOVE BALERO, URIEL (Águilas FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PONTONES GONZÁLEZ, JUAN CARLOS "PONTONES" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

ARAIZA ALCAZAR, ALAN RICARDO "ARAIZA" (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
MIRAPEIX ARANCON, DIEGO (CD Minera)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
CORREA SILVA, ROBERTO (CD Extremadura)	2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.2)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Caro Delgado, Diego "DIEGO" (Xerez Deportivo FC)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))
Cejudo Carmona, Alvaro (Salerm Cosmetics Puente Genil FC)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
Hernandez Abenza, Adrian (Águilas FC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

III-DELEGADOS

SOTO RUBIO, JOSE JAVIER (Águilas FC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
---------------------------------------	--

- RESOLUCIONES ESPECIALES

CD Extremadura



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el CD Extremadura, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral, en el apartado de "EXPULSIONES", que:

"- CD Extremadura : En el minuto 35 el jugador (4) CORREA SILVA, ROBERTO fue expulsado por el siguiente motivo: Por golpear con el brazo en la cabeza de un contrario con uso de fuerza excesiva, estando el balón juego y no en disputa".

SEGUNDO.- Por el CD Extremadura se presentan alegaciones adjuntando prueba videográfica, aduciendo la existencia de error material manifiesto en el acta y señalando que "... En el minuto 35 del encuentro, tras el rechace de un córner lanzado por parte del C.D. EXTREMADURA, volvió a ponerse en juego el balón dentro del área con dos centros laterales. En el segundo de ellos, el jugador D. ROBERTO CORREA SILVA logró posicionarse en las inmediaciones del área pequeña del equipo rival para el remate del centro, cuando fue agarrado deliberadamente por un adversario de modo tal que le impedía moverse, aun cuando el balón ya había salido del área y el antedicho jugador pretendía recuperar su posición para continuar ubicado para ulterior remate ...".

Aportan prueba videográfica y manifiestan que:

"... Se trata de un video conformado por tres tomas distintas de la jugada donde, desde distintos ángulos, se aprecia cómo D. ROBERTO CORREA SILVA está completamente agarrado por el rival, quien tiene su brazo izquierdo por detrás de la cabeza del jugador del C.D. EXTREMADURA impidiéndole moverse. Por este motivo, D. ROBERTO CORREA SILVA, con un mero empujón pretendió quitarse de encima al rival – que estaba cometiendo un flagrante penalti que, sin embargo, no fue advertido ni por el árbitro principal ni por su asistente –.

En los videos, puede apreciarse sin género de dudas la ausencia de impacto por parte de D. ROBERTO CORREA SILVA en el jugador rival. Todo lo contrario, es un movimiento natural del brazo cuando una persona se encuentra sujeta por otra para intentar zafarse del agarrón. El movimiento del brazo no lleva aparejado un puño, que, en su caso, hubiese podido impactar en el adversario. Es palmario el agarrón del rival, el cual hace que la camiseta de D. ROBERTO CORREA SILVA le suba hasta casi la mitad de su torso. En definitiva, un penalti flagrante que no fue advertido por el árbitro y del cual pretendió zafarse el jugador del C.D. EXTREMADURA para recuperar su posición en el juego.

Dentro del archivo videográfico aportado, pueden verse las imágenes ralentizadas a cámara lenta en las que se aprecia, nuevamente, la ausencia de impacto del brazo derecho de D. ROBERTO CORREA SILVA en el jugador rival.

A todo ello, es determinante la posición del árbitro principal para comprender la confusión provocada y lo injusto de la expulsión.

Para ello, debemos acudir al video aportado, concretamente al segundo 16 del vídeo, para observar que, una vez el balón es despejado de cabeza hacia fuera del área por un jugador del R.C. RECREATIVO DE HUELVA, el árbitro principal estaba atento al balón, en una posición cuyo campo de visión era perpendicular a la disputa habida en el área chica. Además, citado árbitro principal continuó con normalidad la jugada hasta que, entendemos, fue avisado por el árbitro asistente para que detuviese el juego.

Este árbitro asistente se encontraba, como no puede ser de otra manera, en la banda del campo, alejado del área chica hasta donde el campo de visión de una persona promedio difícilmente alcanza para observar con nitidez la jugada.

Es ahí donde concurre el error material manifiesto que denunciarnos, dado que el árbitro asistente creyó observar un impacto de D. ROBERTO CORREA SILVA en el jugador R.C. RECREATIVO DE HUELVA. Los videos que acompañamos son clarificadores de la ausencia de cualquier impacto.

A mayor abundamiento, es determinante el hecho de que el jugador adversario supuestamente golpeado continuó con plena normalidad de pie, sin hacer atisbo alguno de queja o señal de haber recibido el impacto. Todos sabemos cómo funcionan este tipo de disputas en el fútbol, en las que un mínimo contacto hace que el jugador se lance al suelo y lo magnifique con el fin de lograr un castigo mayor a quien provoca el impacto. Nada de eso ocurre en el caso que nos ocupa. No es menos cierto que existe un encontronazo entre uno y otro jugador; mientras que el del R.C. RECREATIVO DE HUELVA mantiene agarrado al del C.D. EXTREMADURA, cometiendo un flagrante penalti e impidiéndole moverse, el del C.D. EXTREMADURA pretende quitarse al adversario de encima. El colegiado principal no se percató de ello y es avisado por su asistente, que desde lejos y con otros jugadores de por medio, cree avistar un puñetazo o un golpeo "con fuerza excesiva" en la cabeza del adversario. De haberse producido esto último, inevitablemente el jugador del R.C. RECREATIVO DE HUELVA se hubiese quejado del golpe o hubiese quedado dolorido.

Finalmente, debemos indicar que el balón estaba en juego y que, aunque no de manera directa, sí que estaba en disputa por parte de D. ROBERTO CORREA SILVA, desde el mismo momento en que, continuando la pelota en posesión del C.D. EXTREMADURA, pretendía ubicarse nuevamente en posición ventajosa para recibir un potencial centro al área.

Por todo ello, existe un error material manifiesto evidenciado a través de las pruebas videográficas que permiten confirmar todo lo expuesto por este club y, consecuentemente, rebatir la errónea interpretación de los hechos realizada por el árbitro principal por indicaciones de su asistente. No pretendemos un rearbitraje de la jugada, sino un juicio razonado acerca de la ausencia de correlación entre cuanto se pone de manifiesto en el acta arbitral y lo que se desprende de las imágenes ...".

Concluye solicitando que se acuerde dejar la tarjeta roja mostrada "... sin efectos sancionatorios por la existencia de un error material manifiesto".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD,



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

“han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que “cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son “definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto” está permitiendo que el principio de invariabilidad (“definitiva”) del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un “error material manifiesto”, en cuanto modalidad o subespecie del “error material”, es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse”.

Asimismo, el TAD en su Resolución de 6 de febrero de 2025 (Expediente núm. 29/2025) explica que “... En este mismo sentido debe reiterarse, una vez más lo ya manifestado por este Tribunal Administrativo del Deporte en diversas ocasiones (i.e., Expediente núm. 297/2017), en el sentido de que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea”.

CUARTO.- Analizado con detenimiento el vídeo aportado, se observa como el jugador anteriormente expulsado está pegado a un rival, ambos a la espera de un balón elevado. Este jugador es claramente agarrado de la camiseta por el rival y, zafándose del agarrón, extiende su brazo para zafarse del indicado agarrón contactando con el rival con gestos propios de golpear. En concreto, en los segundos 38 y 42 del vídeo aportado se ven dos golpes con el brazo que, a la luz de las imágenes, no permiten afirmar que no hubiera contacto con el rival y que, por tanto, el relato contenido en el acta fuera erróneo.

A la vista de las imágenes aportadas, no puede afirmarse que no se golpeará al rival.

La regla de la presunción de veracidad del acta arbitral exige que se despliegue por quien discute el contenido del acta arbitral de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado “error material manifiesto” del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso ya que el contacto no es absolutamente descartable.

La conducta que se atribuye al indicado jugador en el acta del encuentro, encaja por tanto en el tipo que se contiene en el artículo 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF, que prevé que la acción consistente en producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo, si “... se produjera al margen del juego, no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido, se sancionará con suspensión de dos a tres partidos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 103 del presente Código”.

En lo que se refiere a la graduación de la sanción, de acuerdo con el artículo 12 del Código Disciplinario de la RFEF y atendiendo a las circunstancias concurrentes, debe tenerse en cuenta el hecho posterior de encararse y discutir con los rivales, lo que merece un mayor reproche.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las alegaciones del CD Extremadura y en consecuencia **RESUELVO**:

Mantener los efectos disciplinarios de la tarjeta roja mostrada en el minuto 35 al jugador D. Roberto Correa Silva, imponiéndose la sanción de dos encuentros de suspensión con arreglo al artículo 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF, con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

Campeonato Nacional de Liga de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5
Temporada: 2025-2026
JORNADA:17 (04-01-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

CRESPO VELASCO, ANTONIO JESUS (UB Conquense)
RUIZ LLUCH, IGNACIO (UB Conquense)
ISUSKIZA TARANILLA, VICTOR (UB Conquense)
AIZPIRI LÉRIDA, ISMAEL (CF Rayo Majadahonda)
MARTINEZ LINARES, MARC (CF Intercity)
PASCUAL SANTONJA, ANDRES (CF Intercity)
FERNANDEZ GONZALEZ, ISMAEL (CF Fuenlabrada)
GUILLEN RODRIGUEZ, SAMUEL (RSD Alcalá)
VIAÑA CAMPUZANO, EDUARDO (RSD Alcalá)
ALVAREZ SAEZ, ROBERTO "ALVAREZ" (CDA Navalcarnero)
LEÓN MERINO, IÑAKI "LEON" (CD Coria)
SIRERA MIRAMON, MARCOS (Orihuela CF)
BRAVO FERNANDEZ, MAURO (CD Colonia Moscardó)
ALBURQUERQUE REUS, ALBERTO (CD Colonia Moscardó)
VERDU CORTES, JAVIER (UD Socuéllamos CF)
CALLEJÓN SEGURA, FRANCISCO (UD Socuéllamos CF)
PEZZOLESI, VALENTIN ALEJANDRO "PEZZOLESI" (UD Las Palmas Atletico)

Por perder deliberadamente el tiempo

HUELAMO MUÑOZ, PABLO (CD Colonia Moscardó)
Raca Alvarez, Valentino "RACA" (UD Las Palmas Atletico)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

LLORENTE HERRERA, EDUARDO (CF Fuenlabrada)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

MARTINEZ BASTIDA, ANTONIO "MARTINEZ" (Elche Ilicitano)
SAN JOSE DE LA TORRE, JORGE (CF Rayo Majadahonda)
GONZALEZ CASADO, MARIO "GONZALEZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
OLIVARES VALVERDE, PABLO (UD San Sebastián de Los Reyes)
BAILON ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER "BAILON" (Real Madrid CF "C")
BASSA MORA, POL (CF Fuenlabrada)
JIMENEZ ESCOBAR, JAVIER "JIMENEZ" (RSD Alcalá)
SANCHEZ GIL, BORJA "BORJA SANCHEZ" (RSD Alcalá)
BUENO PLAZA, JAVIER (CDA Navalcarnero)
TAPIA PAREJO, JAVIER (CD Coria)
LLERENA BRAVO, GONZALO (CD Coria)
SALAZAR TRUJILLO, SEBASTIAN "SALAZAR" (Getafe CF "B")
CORDERO GARCIA PLATA, ALBERTO (Getafe CF "B")
MARTEL GONZALEZ, KEVIN JESUS (CD Tenerife "B")
FERNANDEZ BASTERRECHEA, HECTOR AYODELE "FERNANDEZ" (Orihuela CF)
ALONSO LARA, JOSE (Orihuela CF)
REGUERA OLIVARES, FRANCISCO JAVIER (CD Colonia Moscardó)
CAMPOS PEDA, ALEJANDRO GABRIEL (CD Colonia Moscardó)
DE LAS SIAS LOPEZ, MARCO "DE LAS SIAS" (Rayo Vallecano de Madrid "B")



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-01-2026

CACERES GONZALEZ, JEROBE AIMAR (UD Las Palmas Atletico)
OLMEDILLA OLIVARES, OSCAR "OLMEDILLA" (CD Quintanar del Rey)
BARTUAL GONZALEZ, ENRIQUE (CD Quintanar del Rey)
FITA HERRERO, ROMAN (CD Quintanar del Rey)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

BLANCO OLMEDO, ALEJANDRO (UD San Sebastián de Los Reyes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZALEZ RAMIREZ, AITOR (RSD Alcalá)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GARCIA MARTINEZ, MIGUEL (CDA Navalcarnero)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CACERES RODRÍGUEZ, DAMIAN "CACERES" (Getafe CF "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
VILLOTE ALEGRE, VÍCTOR "VILLOTE" (UD Las Palmas Atletico)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
PEREZ SACK, TICIANO "TICIANO" (CD Quintanar del Rey)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

TALLAL AMIRI, YASSIN "TALLAL" (Getafe CF "B")	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
ARAGONESES PADILLA, SERGIO "ARAGONESES" (CD Tenerife "B")	4 partidos de suspensión por agredir a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 103.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Gonzalez Hernandez, Jorge Miguel (CD Tenerife "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Bolaños Del Pozo, Pedro Jose (CD Quintanar del Rey)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 124)